DICTAMEN N° 004/2021

Señora
Lic. Liliana Roció Irala Vargas
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo
Presente

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, y el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente emitir el dictamen en referencia al Llamado por Contratación Directa N° 04/2021 para "Adquisición de combustibles para la institución" ID 401204

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el Llamado correspondiente para Adquisición de combustibles para la institución.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA N° 004/2021, se ha presentado 2 (dos) oferente, posteriormente se procede a la identificación del sobre recibido:

Analizando los documentos presentados se puede apreciar la oferta de:

Estación de Servicio Brazinho SA - RUC 80073920-5. Presentó una Oferta de Gs. 76.345.500 (guaraníes setenta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos).

Estación de Servicios km 375 RUC 22754444-0. Presentó una Oferta de Gs. 76.880.000 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta mil).

Documentaciones presentada por el Oferente:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **CUMPLE**
- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. **CUMPLE**
- Formulario de Oferta, Anexo 2. **CUMPLE.**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w"
- Lista de Precios. **CUMPLE**
- Copia Simple de Cedula de Identidad. **CUMPLE**
- Copia Simple del RUC. **CUMPLE.**
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. **CUMPLE**
- Balance General. **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA - Comité de Evaluación

- Ratios **CUMPLE.**
- Copias de contratos que demuestren experiencia en obras de naturaleza similares a la solicitada. **CUMPLE**
- Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) con antigüedad mínima de 6 meses. **CUMPLE**
- Especificaciones técnicas. **CUMPLE**
- Certificado de cumplimiento Tributario. **CUMPLE**
- Patente Municipal. **CUMPLE**

Todas las hojas de la oferta se encuentran foliadas y firmadas por el oferente.

Estudiada la oferta, y determinada si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, *y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 art. 2º, se dá por presentado la evaluación.-*
Conforme al análisis en forma minuciosa del conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, recomienda al Señor Intendente Municipal.

ADJUDICAR A **Estación de Servicio Brazinho SA - RUC 80073920-5.** Por un monto total de 76.345.500 (guaraníes setenta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos).

- Por presentar la oferta más baja y por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.-

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 08 de Setiembre del 2021.-

Antonio C. Barrios M.
Comité de Evaluación

Lic. Juana Emilia Álvarez B.
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA
Comité de Evaluación